



**Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá
once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)**

Rad: 11001310300120210027100

1.- Por Secretaría, procédase a dar búsqueda del título judicial en la cuenta del Juzgado, consignado con el número de expediente 11001033100120210027100, habida cuenta que, bajo tal radicado informa la Agencia Nacional de Infraestructura depositó los dineros correspondientes.

Verificado y elaborado el informe de títulos, procédase a ingresar el expediente al despacho a fin de proveer de conformidad.

2.- Se reconoce personería adjetiva al abogado Marcelo Jiménez Ruiz¹, como apoderado judicial del Banco Davivienda.

3.- Se pone en conocimiento de las partes, el escrito presentado por el Banco Davivienda².

4.- Respecto de la solicitud de desvinculación deprecada por Davivienda, en su debido momento procesal se decidirá sobre tal punto.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 23 de fecha 16/02/2022

¹ 034AllegaPoderParteActora

² 035AllegaPronunciamientoDavivienda